



# Convocatoria

Recuerdos de mis  
andanzas magisteriales



## Fundamentación

El propósito de este concurso es estimular a los profesores jubilados y en activo, con hasta veinte años de servicio, a registrar las experiencias vividas durante su práctica docente. Lo cual brinda la posibilidad de recuperar a través de las memorias individuales las vicisitudes de las prácticas y experiencias educativas poco visibilizadas hasta la fecha. Recuperar esos testimonios en primera persona posibilita rescatar fragmentos valiosos del pasado reciente, pero también contar con evidencias para el futuro. En este sentido pretendemos que los registros orales y audiovisuales que se recuperen sean una valiosa aportación para la historia de la educación reciente en el estado de Oaxaca. Por lo tanto, la presente convocatoria está dirigida a todos los profesores que deseen realizar una contribución a la historia de la educación básica desde su carácter de educador.

## Bases

---

1. Podrán participar profesores de educación básica del estado de Oaxaca, jubilados o en activo, que demuestren al menos 20 años de servicio, tanto en el sistema público como privado, que deseen compartir su experiencia laboral en el sistema estatal de enseñanza, con el apoyo de un familiar.

2. La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación hasta el viernes 13 de octubre de 2017, al finalizar el horario establecido para la recepción de testimonios.

3. El concurso consiste en la elaboración de un registro oral o audiovisual que aborde aspectos de la práctica docente en el ámbito territorial del estado de Oaxaca. Se alentará el rescate de testimonios de aquellos profesores frente a grupo que estuvieron en regiones rurales o que a partir de su práctica realizaron alguna contribución para mejorar las condiciones de la enseñanza-aprendizaje en educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

4. Se declara que esta convocatoria no especifica ninguna metodología para el registro en audio o video del relato.

5. De la presentación del testimonio:  
**En sobre abierto, un escrito con los datos siguientes:**

a) Título del testimonio.

b) Seudónimo del autor(a) del testimonio y de su familiar acompañante (quién realizó la grabación).

c) Ficha de realización: fecha, hora y lugar en que se realizó el levantamiento del testimonio; con qué tipo de grabadora o videocámara se hizo; el formato en que se guardó el registro; un resumen del testimonio que señale los nombres de las comunidades mencionadas, de las escuelas en las que se desempeñó el profesor y el periodo de tiempo que se describe.

d) Lo descrito en los incisos anteriores no debe exceder de dos hojas tamaño A4.

**En sobre cerrado se entregarán lo siguiente:**

a) Un disco compacto con archivo de audio o un disco DVD con archivo de video (rotulado con el título del testimonio y debidamente protegido para evitar maltrato en su manipulación), en ambos casos con extensión mínima de 30 y máxima de 55 minutos de duración (el tiempo

estipulado incluye título del testimonio y no se aceptará el uso de ningún tipo de créditos); en ambos casos las grabaciones deberán contener un discurso fluido y sin efectos ni cortes de edición; se entregarán las grabaciones en formato WAV (audio) o Full HD (video).

b) El testimonial que respalde la veracidad del registro. Para ello se deberán incluir tres fuentes documentales (Ej.: fotocopia de documentos oficiales que amparen antigüedad laboral; testimonios impresos; fotografías; reconocimientos; etc.).

c) Los datos de los concursantes: dirección postal, dirección electrónica, teléfono y fotocopia de identificación oficial vigente.

6. Los trabajos deben tener el carácter de originales e inéditos. En ningún caso se devolverán originales. Todos los testimonios quedarán a resguardo del Fondo Ventura para su divulgación sin fines de lucro y la consulta por parte de investigadores en el tema de la educación.

7. El único contacto para consultas será a través de la dirección electrónica: **reyoaxmex@gmail.com**, con el asunto: **Concurso Memoria de mis andanzas**, o al número de teléfono: 501 52 04, extensión 5214, de 10 a 15 horas.

8. Los proyectos se recibirán en: **Nicolás del Puerto No. 101, Col. Centro, 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de 9 a 15 horas, de lunes a viernes**, donde se revisará en sus aspectos formales, a efecto de constatar su conformidad con las bases del concurso. **Sólo aquellas propuestas que satisfagan las bases se someterán a la consideración del jurado calificador.**

9. La selección de los proyectos premiados estará a cargo de un jurado compuesto por reconocidos especialistas en la historia de la educación. Su dictamen se dará a conocer en el marco del Coloquio Historia de la Educación en Oaxaca:

Entre las fuentes documentales y las experiencias pedagógicas, de la conquista a la posrevolución; mismo que se realizará durante la 37ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE OAXACA, del 8 al 12 de noviembre de 2017. **Sólo se notificará a los ganadores del concurso.**

10. Se seleccionará un primer premio y dos menciones. Todos los participantes que cumplan con lo estipulado en estas bases tendrán constancia de participación.

11. Los premios:

a) El primer premio consiste en diez mil pesos, constancia y un lote de libros.

b) La primera y segunda mención: constancia y lote de libros.

c) Además del ganador y de las dos menciones, se seleccionarán siete de los mejores testimonios para su divulgación en los medios electrónicos en los que el Fondo Ventura cuenta con tiempo de transmisión en el estado de Oaxaca.

12. Tanto el premio como las menciones podrán ser declarados desiertos si así lo considera el jurado calificador designado.

13. Al presentarse al concurso, los participantes manifiestan que aceptan sujetarse a lo estipulado en esta convocatoria.

14. Los integrantes del Consejo Asesor de la *Historia de la Educación en Oaxaca* y los miembros del jurado quedan inhabilitados a participar en el presente concurso.

15. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por el Consejo de la Historia de la Educación, y su decisión será inapelable.

